



ANEXO V

CALENDARIO DE DESARROLLO LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR

Primer Curso - (Modelo estándar)	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	A programar por cada centro. Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	<p>█ <i>Desde la 2.ª semana de abril.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Se evalúan los módulos impartidos en el centro educativo.- Se decide si el alumno puede acceder a la Formación en Empresa I (FEM1). <p>Se recoge en el acta de evaluación parcial.</p>
Formación en empresa (FEM1) y recuperación	<p>█ <i>Desde la 3.ª semana de abril hasta la 1.ª semana de junio.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Alumnado que accede a FEM1: Hasta 160 horas de estancias de formación en empresa (pref. 8 h/día).- Alumnado que no accede: permanece en el centro para recuperación de módulos.
Evaluación final - 1.ª convocatoria (acta oficial)	<p>█ <i>Desde la 1.ª semana de junio.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Módulos dualizados con FEM1: evaluación conjunta de fase de centro y empresa.- Módulos no dualizados sin FEM1: se valora únicamente el trabajo realizado en el centro.- Alumnado sin haber cursado FEM1: se evalúa fase de centro (calificación con carácter provisional).- Decisión de promoción a 2.º curso. <p>Se recoge en el acta de evaluación ordinaria.</p>
Refuerzo y preparación para 2.º curso	<p>█ <i>Durante el mes de junio hasta fin de clases.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades de recuperación.- Comienzo de trabajos preliminares del proyecto intermodular de 2.º curso.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final - 2.ª convocatoria (acta oficial)	<p>█ <i>Hasta final de junio (a determinar por el centro).</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de módulos pendientes.- Decisión de promoción a 2.º curso.- Decisión sobre acceso a FEM1 para el segundo curso de alumnado que no haya cursado la misma. <p>Se recoge en el acta de evaluación extraordinaria.</p>

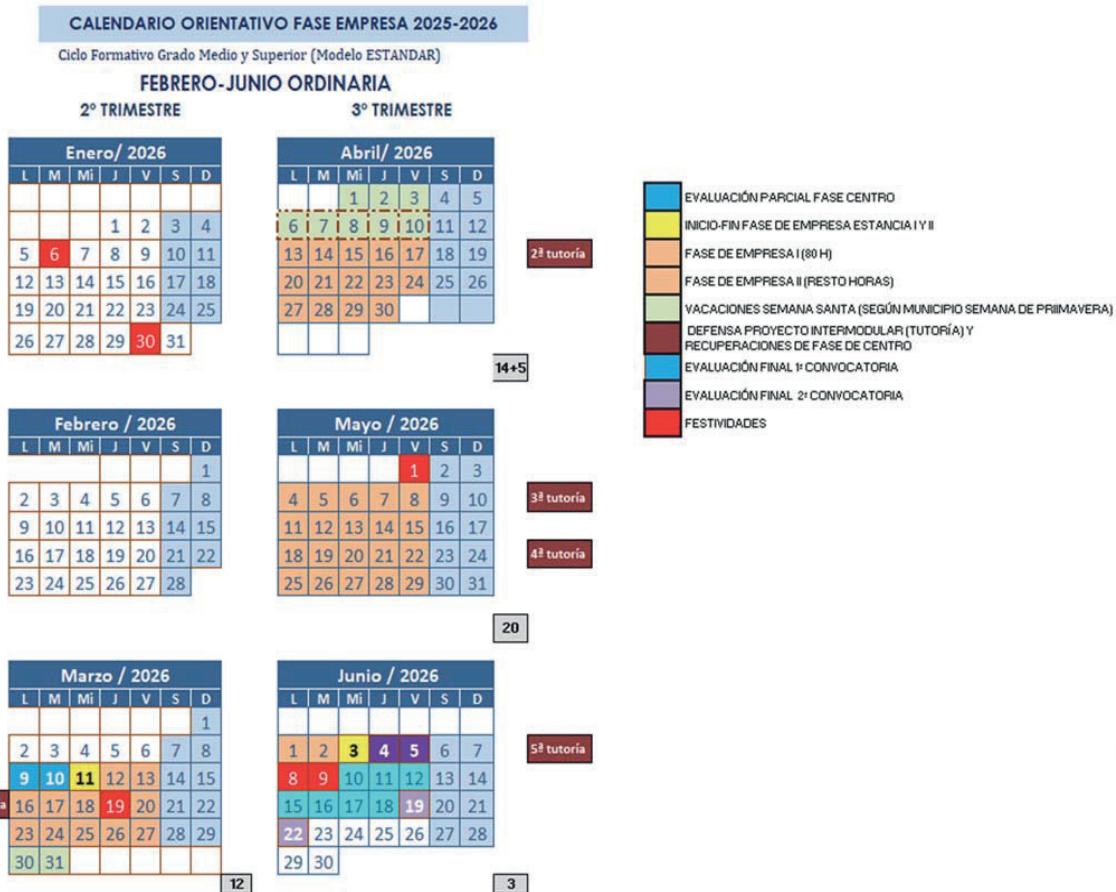


Segundo Curso - (Modelo estándar)	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	A programar por cada centro. Se recoge en el acta de evaluación parcial: Módulos profesionales dualizados (con fase de empresa) serán calificados con NEx (*). Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	 <i>A partir de marzo (programar 340 horas).</i> - Se evalúan los módulos con la fase del centro. - Se valora el acceso para iniciar la formación en empresa (FEM2). Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Formación en empresa (FEM2) y recuperación de la fase de centro	 <i>Desde marzo hasta principios de junio.</i> - Alumnado que accede a FEM2: 340 horas de estancias de formación en empresa (hasta 8 h/día). - Alumnado que no accede: permanece en el centro para recuperar los módulos pendientes de superar la fase de centro.
Defensa de proyecto intermodular	- El alumnado defiende el proyecto intermodular. - Puede realizarse de forma paralela o posterior a la FEM2, según la organización del centro.
Evaluación final – 1.ª convocatoria (acta oficial)	 <i>A partir de la 1.ª semana de junio.</i> - Módulos dualizados con FEM2: evaluación conjunta de fase de centro y fase de empresa. - Módulos no dualizados: se valora únicamente el trabajo realizado en el centro. - Pendientes de 1.º curso: se valoran conforme a los resultados obtenidos en el segundo curso y tareas de recuperación asociadas. - Alumnado que no haya realizado FEM2: se evalúa la fase de centro (NEx) (*). Se recoge en el acta de evaluación ordinaria.
Refuerzo y recuperación	 <i>Durante el mes de junio, tras la evaluación ordinaria.</i> - Actividades de refuerzo para los módulos no superados. - Revisión o mejora del proyecto intermodular.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2.ª convocatoria (acta oficial)	 <i>Hasta finales de junio (según planificación del centro).</i> - Evaluación de módulos pendientes. - Propuesta de titulación, en caso de superar todos los módulos. Se recoge en el acta de evaluación extraordinaria.

(*) Siendo x la calificación de la fase de centro de los módulos dualizados, únicamente si es superior o igual a 5



Segundo Curso - (MODELO ESTÁNDAR 340 horas de fase de empresa)



Capacidad máxima del horario previsto para la fase de Formación en Empresa (FEM): 448 horas, distribuidas en 432 horas correspondientes a 54 jornadas de 8 horas diarias y con 16 horas adicionales, equivalentes a 2 jornadas, resultantes de la reducción del horario durante los días dedicados a las sesiones de evaluación. **Aclaración:** La fecha del 11 de marzo de 2026 marca el inicio del período a partir del cual puede comenzar la programación de la Fase de Formación en Empresa (FEM). Sin embargo, los centros pueden establecer una fecha posterior de inicio, siempre que se ajuste a su calendario académico y a la disponibilidad de las entidades colaboradoras, garantizando en todo caso el cumplimiento de la duración y condiciones establecidas para dicha fase.

El alumnado que tenga pendiente la realización de la Fase de Empresa I podrá completar las 500 horas requeridas a partir del 3 de junio, prolongando su estancia formativa hasta la fecha de celebración del acta de evaluación extraordinaria. Hasta ese momento, podrá acumular el mayor número posible de horas en la FEM, incluyendo la realización de actividades durante períodos no lectivos, siempre que estén debidamente justificadas y autorizadas.

En los casos excepcionales, se podrá realizar FEM posterior a la fecha prevista de la convocatoria extraordinaria, para ello será necesario crear un subgrupo específico para este alumnado creado en Plumier XXI, debiendo programar una nueva evaluación extraordinaria para tener en cuenta este tipo de circunstancias durante el mes de junio.

La formación en empresa realizada durante el mes de julio, una vez finalizada con éxito, se tendrá en cuenta en el curso académico siguiente, al afectar a módulos profesionales dualizados cuya evaluación corresponde al conjunto del equipo docente.



Primer Curso - (Modelo concentrado)	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	Al finalizar cada trimestre. Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	No existe
Evaluación final - 1.ª convocatoria (acta oficial)	Desde la 1.ª semana de junio. - Evaluación final de todos los módulos cursados (carácter provisional en los módulos dualizados con FEM1). Se recoge en el acta de evaluación ordinaria.
Refuerzo y recuperación	Hasta la finalización de las clases (junio). - Actividades de recuperación de módulos no superados. - Actividades preparatorias para el proyecto intermodular de 2.º curso.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final - 2.ª convocatoria (acta oficial)	Hasta finales de junio (según planificación del centro). - Evaluación de los módulos pendientes de la 1.ª convocatoria. Se recoge en el acta de evaluación extraordinaria.
Segundo Curso - (Modelo concentrado)	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluación de seguimiento	Al finalizar el trimestre. Se recoge en el acta de evaluación parcial. Módulos profesionales dualizados (con fase de empresa) serán calificados con NEx, siendo x la calificación de evaluación parcial de la fase de centro obtenida.
Evaluación de la fase de centro	Antes del inicio de la FEM. Evaluación de los resultados de aprendizaje impartidos en el centro (fase de centro). Decisión de acceso para iniciar la FEM: solapamiento FEM1 y FEM2.
Formación en empresa (FEM2) y recuperación de los módulos pendientes	Desde 24 de febrero hasta junio. (Excepcionalmente, se podrá solicitar adelantar el inicio de la fase de empresa cuando con la debida justificación por parte de la dirección del centro) - El alumnado se incorpora a la empresa tras la evaluación de la fase de centro. Duración: 500 horas (hasta 8 h/día). - Alumnado que no accede a la FEM: Permanece en el centro para recuperar la fase de centro de los módulos pendientes.
Defensa del proyecto intermodular	Defensa del proyecto. Pueden realizarse antes o durante la FEM (tutorías en el centro).
Evaluación final - 1.ª convocatoria (acta oficial)	2.ª semana de junio. - Módulos dualizados con FEM2: se evalúan conjuntamente la fase de centro y la fase de formación en empresa. - Módulos sin dualizar: evaluación basada únicamente en la fase de centro. - Pendientes de 1.º curso: se evalúan en función del programa de recuperación si no se superaron en su momento.
Refuerzo y recuperación de la 1.ª convocatoria oficial	Desde el final de la FEM hasta el último día lectivo de junio. - Programa de recuperación de la evaluación ordinaria y/o del proyecto.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final - 2.ª convocatoria (acta oficial)	Hasta finales de junio (según planificación del centro). - Acta de evaluación de módulos no superados. Alumnado que no haya realizado FEM2: se evalúan los módulos correspondientes de 2º curso con NEx(*)).

(*) Siendo x la calificación de la fase de centro de los módulos dualizados, únicamente si es superior o igual a 5



Segundo Curso - (MODELO CONCENTRADO 500 horas de fase de empresa)

CALENDARIO ORIENTATIVO FASE EMPRESA 2025-2026

Ciclo Formativo Grado Medio y Superior

FEBRERO-JUNIO ORDINARIA

2º TRIMESTRE

3º TRIMESTRE

Enero/ 2026						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril/ 2026						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

EVALUACIÓN PARCIAL FASE CENTRO

INICIO-FIN FASE DE EMPRESA ESTANCIA I Y II

FASE DE EMPRESA I (80 H)

FASE DE EMPRESA II (PESTO HORAS)

VACACIONES SEMANA SANTA (SEGÚN MUNICIPIO SEMANA DE PRIMAVERA)

DEFENSA PROYECTO INTERMODULAR (TUTORÍA) Y RECUPERACIONES DE FASE DE CENTRO

EVALUACIÓN FINAL 1º CONVOCATORIA

EVALUACIÓN FINAL 2º CONVOCATORIA

FESTIVIDADES

2º tutoría

14+5

Febrero / 2026						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Mayo / 2026						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

3º tutoría

4º tutoría

20

Marzo / 2026						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio / 2026						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

5º tutoría

6

Capacidad Máxima del horario de fase de empresa planteado: 560 horas desglosadas en $68*8= 544$ horas (68 jornadas) + 16 horas (2 jornadas por reducción a un día de la sesión de evaluación). **Aclaración:** La fecha del 24 de febrero de 2026 marca el inicio del período a partir del cual puede comenzar la programación de la Fase de Formación en Empresa (FEM). Sin embargo, los centros pueden establecer una fecha posterior de inicio, siempre que se ajuste a su calendario académico y a la disponibilidad de las entidades colaboradoras, garantizando en todo caso el cumplimiento de la duración y condiciones establecidas para dicha fase.

Anotaciones sobre la incorporación a la Formación en Empresa (FEM) en el modelo concentrado en caso de módulos pendientes

El alumnado podrá incorporarse a la Formación en Empresa (FEM1 o FEM2) aun teniendo módulos profesionales pendientes de superación, siempre que dichos módulos no estén asociados a la prevención de riesgos laborales (PRL). En estos casos, debe tenerse en cuenta que, una vez finalizada la fase de empresa, el alumno o alumna dispondrá únicamente de una semana como período extraordinario final para recuperar los módulos no superados.

Por este motivo, se recomienda que el equipo docente, a través del tutor o tutora del grupo, valore individualmente cada situación. En aquellos casos en los que el equipo considere que existe un riesgo elevado de no superar los módulos pendientes, se podrá aconsejar al alumnado permanecer en el centro educativo en lugar de incorporarse a la FEM, con el objetivo de reforzar su formación y aumentar sus posibilidades de éxito académico en el ciclo formativo.

Adicionalmente, si en el momento de inicio de la fase de empresa el alumno o alumna tuviera únicamente un módulo profesional pendiente de superación, con independencia de que esté o no vinculado a la prevención de riesgos laborales, el profesorado responsable podrá, con carácter excepcional y previa valoración con el tutor dual del centro, diseñar un plan de recuperación específico de hasta 15 días con el fin de que el alumno o alumna intente recuperar la fase de centro (no es un derecho del alumnado).

- Si el módulo se supera en ese plazo, el alumno o alumna podrá incorporarse a la FEM.
- Si no se supera, permanecerá en el centro educativo y continuará con el plan de recuperación ordinario del módulo, sin que ello implique la pérdida del derecho a seguir recuperándolo hasta el final del período lectivo.

La incorporación a la FEM con un retraso de hasta 15 días se considera una medida excepcional, lo que supondrá que el alumnado no podrá completar el total de horas previstas para la FEM ni siquiera antes de la evaluación extraordinaria. Por tanto, la calificación final del ciclo formativo deberá emitirse en la convocatoria extraordinaria de un subgrupo específico para este alumnado creado en Plumier XXI, debidamente programada para tener en cuenta este tipo de circunstancias en el mes de junio. La formación en empresa realizada durante el mes de julio, una vez finalizada con éxito, se tendrá en cuenta en el curso académico siguiente, al afectar a módulos profesionales dualizados cuya evaluación corresponde al conjunto del equipo docente.